

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
 Área: Secretaría de Planeación. Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

INCONSISTENCIAS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO Y SU DEBIDA JUSTIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN.

En la página web de CompraNet se identificaron 2 contratos derivados del tema en el ejercicio 2020, por lo que se solicitó a la Secretaría Administrativa, los contratos derivados de contrataciones, con el fin de analizar y revisar el alcance, objeto y anexos de los trabajos a realizar, estos fueron los siguientes:

No.	Tipo de Procedimiento	No. De control de Contrato	Descripción	Importe sin IVA
1	Adjudicación directa	CINVESTAV-SA-2020-63	Servicio en materia de propiedad industrial e intelectual	\$35,879.00
2	Licitación Pública	CINVESTAV-SA-2020-107	Servicios para análisis y redacción de registros de propiedad industrial	\$1,286,637.93

Derivado de lo anterior se solicitó a la Secretaría Administrativa a través del oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/044/2021 del 12 de mayo de 2021, la documentación de los procedimientos; asimismo como complemento a la revisión de estos, con oficio 11085/OIC/AAIDMGP/053/2021 del 07 de junio de 2021, se solicitaron los anexos técnicos o anexos únicos parte integral de los instrumentos contractuales y los entregables correspondientes, para complementar la revisión de este apartado.

De igual forma, se revisó en general, los procedimientos de adjudicación y se elaboraron papeles de trabajo al respecto; los contratos derivados de contrataciones para el registro de patentes identificados en CompraNet, con el fin de analizar y revisar el alcance, objeto y anexos de los trabajos a realizar.

Correctivas.

La Secretaría de Planeación deberá instruir por escrito a la Subdirección de Vinculación Tecnológica, a fin de realizar las siguientes acciones:

1) Respecto al inciso A) de la presente observación y que se refiere al contrato CINVESTAV-SA-2020-63 "Servicio en materia de propiedad industrial e intelectual", se deberán presentar los entregables correspondientes, así como el informe de entera satisfacción o en su caso deberá justificar la no participación de la Secretaría de Planeación y la Subdirección de Vinculación Tecnológica en el citado procedimiento de contratación, siendo que es un tema relacionado con sus funciones.

2) Del inciso B), acerca del contrato CINVESTAV-SA-2020-107 "Servicios para análisis y redacción de registros de propiedad industrial", deberán presentar los correspondientes, así como el informe de satisfacción y en el entendido que la información es de carácter confidencialidad, se convocará el área para que se pueda acceder a la información.



Fecha de elaboración
 29/07/2021

LCDA. LAURA DECILIA PEREA RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)	

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

<p>De la verificación y análisis a la documentación que se generó durante los procedimientos de adjudicación, contratación, recepción y pago de los 2 contratos identificados en la base de CompraNet, se determinaron las inconsistencias siguientes:</p> <p>A) Contrato CINVESTAV-SA-2020-63 "Servicio en materia de propiedad industrial e intelectual".</p> <p>No se proporcionó el Anexo I mencionado en la cláusula primera del contrato y poder verificar las características y especificaciones de los servicios a proporcionar. Sólo se entregó la carta de entregable de fecha 25 de febrero de 2020 donde el proveedor del servicio R&R IP Consulting Group, S.C. informa al Dr. Velumani Subramaniam la presentación de la solicitud de patente No. PCT/IB2019/061249 ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, anexando dicho documento; por tal motivo no se pudo verificar, debido a que el área auditada no proporcionó lo elementos necesarios para valorar por parte de este OIC.</p> <p>Lo anterior, debe ser parte integral del expediente de contratación y toda vez que en su cláusula DÉCIMA se indica al Dr. Velumani Subramaniam fungió como responsable de administrar y verificar en todo momento la adecuada prestación del servicio, siendo responsable el área referente en cumplimiento al numeral 4.3.1.3 Elaborar y entregar reporte, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Con oficio núm. 11085/OIC/AIDMGP/095/2021 del 23 de julio de 2021, se notificaron las cédulas de resultados preliminares en relación a la 2/2021 "Al Desempeño" (Patentes,</p>	<p>instalaciones de la citada Subdirección para su consulta y verificación.</p> <p>3) Respecto a la integración detallada del gasto ejercido en la partida presupuestal 32701 denominada "Patentes, regalías y otros" en el 2020 por \$5,728,119.26, se deberá indicar en cuáles de los 41 contratos o pedidos de dicha integración, la Secretaría de Planeación y sus unidades administrativas adscritas, se participó para el cumplimiento de las funciones de las áreas de esa Secretaría, relacionadas con patentes.</p> <p>Preventivas.</p> <p>1) La Secretaría de Planeación deberá instruir por escrito a la Subdirección de Vinculación Tecnológica, para que se coordine con las áreas usuarias requirentes y/o solicitantes de los servicios referentes a patentes, con el fin de establecer los mecanismos de control y supervisión necesarios para dar cumplimiento a la forma y términos de la administración de la verificación de las especificaciones y la prestación de los servicios de acuerdo al anexo contable que a su vez consten en el expediente respectivo, obteniendo el procedimiento respectivo, obteniendo un eficiente de los servicios prestados.</p>
---	--

Fecha de elaboración
29/07/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.		
Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Derechos Intangibles) a la Secretaría de Planeación, dando respuesta la Subdirección de Vinculación Tecnológica a través de su similar SVT/P049/2021, de fecha 27 de julio de los corrientes. La Subdirección de Vinculación Tecnológica, no presentó documentales para solventar los incisos del presente hallazgo, sólo indicó de manera textual lo siguiente:</p> <p>Respecto al inciso A) del hallazgo:</p> <p><i>"...indicó que el área a la que se requirió la entrega de información es distinta a las áreas pertenecientes a la Secretaría de Planeación."</i></p> <p>Toda vez que de acuerdo al Manual de Organización vigente del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el Diario Oficial el 27 de marzo de 2017 en unas de las funciones de la Subdirección de Vinculación Tecnológica establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Promover y coordinar la obtención de registros de derechos de propiedad industrial e intelectual, patentes y marcas, para salvaguardar los intereses y la confidencialidad de los trabajos de investigación que se desarrollan en el Centro, así como la transparencia y rapidez en los procedimientos de registro y protección de tales derechos.</i> <i>Orientar y apoyar en el trámite de documentos oficiales para requisitar las solicitudes de: patentes, certificados de invención y registro de marcas tanto para el país como para el extranjero.</i> <p>Por otro lado en algunas funciones del Departamento de propiedad intelectual, se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Promover las solicitudes de registro en materia de propiedad intelectual, incluyendo</i> 	<p>2) La Secretaría de Planeación deberá instruir por escrito a la Subdirección de Vinculación Tecnológica, para que en futuras contrataciones y en particular, para cuidar la confidencialidad de los entregables generados de los procedimientos de contratación dentro de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría, se diseñe un formato sencillo con información general y lo más descriptiva posible, de los entregables generados de cada procedimiento, el cual deberá estar integrado dentro del expediente respectivo.</p> <p>Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.</p> <p>Fecha de Firma: 30/Julio/2021</p> <p>Fecha compromiso: 4/Octubre/2021</p>



Fecha de elaboración
29/07/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)	

OBSERVACIÓN

patentes y marcas respecto de los inventos de los científicos e investigadores del Centro.

- Apoyar a la Subdirección de Vinculación Tecnológica en las gestiones para la realización de solicitudes y renovación de vigencia de registros de derechos de propiedad industrial e intelectual, nacionales y extranjeras.

Indicado lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Primera del Contrato CINVESTAV-SA-2020-63, que a la letra menciona lo siguiente:

"El CINVESTAV" contrata a "EL PROVEEDOR" para que lleve a cabo a favor del primero de los nombrados, el servicio en materia de propiedad industrial e intelectual, cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo 1 que forma parte integral de éste contrato.

De acuerdo a la información que se obtuvo durante la revisión, se proporcionó sólo la carta de entregable de fecha 25 de febrero de 2020 donde el proveedor del servicio R&R IP Consulting Group, S.C. informa al Dr. Velumani Subramaniam la presentación de la solicitud de patente No. PCT/IB2019/061249 ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, anexando dicho documento.

B) Contrato CINVESTAV-SA-2020-107 "Servicios para análisis y redacción de registros de propiedad industrial."

Se proporcionó carta entregable del 22 de diciembre de 2020, donde el prestador de servicios R&R IP CONSULTING GROUP, S.C., remite el concentrado de entregables correspondientes de sus servicios que son en total 86. Sin embargo, no se proporcionó o no se localizó la carta de aceptación de que los servicios hayan sido prestados a entera

RECOMENDACIONES



Dra. Martha Espinosa Cantellano
 Secretaria de Planeación



Mtro. Luis Antonio Sarreño Sánchez
 Subdirector de Vinculación Tecnológica



Fecha de elaboración
 29/07/2021

LCDA. LAURA DECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)	

OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES

satisfacción del Cinvestav, además no se proporcionaron los entregables del servicio en el Anexo 1 del instrumento contractual por lo que no se pudo verificar los 86 entregables reportados por el prestador de servicios, con el objetivo de validar el cumplimiento del contrato.

Lo anterior debe ser parte integral del expediente de contratación y toda vez que en su cláusula DÉCIMA se indica al Maestro Luis Antonio Carreño Sánchez, Subdirector de Vinculación Tecnológica fungió como responsable de administrar y verificar en todo momento la adecuada prestación del servicio, siendo responsable el área requirente en cumplimiento del numeral 4.3.1.1.3 Elaborar y entregar reporte, Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A través de su oficio SVT/P049/2021, de fecha 27 de julio de 2021 la Subdirección de Vinculación Tecnológica, indicó "que se están organizando los entregables correspondientes y oficio de entera satisfacción de dicho contrato, esto con la finalidad de entregar la información requerida. Mencionó además en su oficio, que la información de los entregables tiene el carácter de información confidencial, por lo que dicha información solo se puede acceder en las instalaciones de la Subdirección de Vinculación Tecnológica para su consulta."

Por otra parte, con oficio 11085/OIC/AAIDMGP/033/2021 del 14 de abril de 2021, se solicitó a la Secretaría de Planeación, entre otras cosas, lo siguiente:

"...indicar si en el ejercicio 2020, se realizaron contrataciones para llevar a cabo el registro de patentes, en caso afirmativo, proporcionar los expedientes respectivos."

Con oficio SVT/P029/21 de fecha 27 de abril del presente año, la Subdirección de

8/5
Nety



[Handwritten signature]

LCDA. LAURACECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
29/07/2021

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085

Área: Secretaría de Planeación. Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

Vinculación Tecnológica indicó que no se realizaron contrataciones para llevar a cabo el registro de patentes.

Derivado de lo anterior, y a través de nuestra revisión, como se señaló al principio de la observación, en la página web de CompraNet se identificaron 2 contratos derivados del tema en el ejercicio 2020.

Se procedió a revisar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2020, constatándose que en su partida presupuestal 32701 denominada "Patentes, regalías y otros", contó con un presupuesto autorizado por \$7,604,339.00, y con la finalidad de verificar el ejercicio de los recursos en esta partida, con oficio núm. 11085/OIC/AIDMGP/094/2021 del 23 de julio de 2021, se solicitó a la Secretaría Administrativa la integración detallada del gasto ejercido en dicha partida durante el ejercicio 2020, indicando el número de contrato, nombre del proveedor y monto ejercido.

Para tal fin, el 27 de julio de 2021 a través de su similar SRF/0611/2021, la Subdirección de Recursos Financieros entregó la integración detallada del gasto de la partida 32701, durante el ejercicio 2020, indicando el número de contrato, nombre del proveedor y monto ejercido, el cual asciende a \$5,728,119.26 y se integra de un total de 4) contratos o pedidos, siendo los siguientes:

CONS.	PROVEEDOR	CONTRATO O PEDIDO	MONTO EJERCIDO
1	LATINREP DE MEXICO S DE RL DE CV	PEDIDO 305	9,367.08
2	ASM INTERNACIONAL	N/A	2,678.00
3	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	N/A	2,639.00
4	REVISTA TMS	N/A	2,545.56
5	SAN'E CLUB	N/A	750.01
6	COSTCO DE MEXICO, S.A. DE CV.	N/A	1,350.00
7	ADOBE INC	N/A	4,391.89
B	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	N/A	2,813.77

Fecha de elaboración
29/07/2021

LCDA. LAURA GECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Handwritten initials/signature

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
 Área: Secretaría de Planeación. Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
9	R&R IP CONSULTING GROUP, S.C.	CINVESTAV-SA-2020-107	694,561.50
10	R&R IP CONSULTING GROUP, S.C.	CINVESTAV-SA-2020-107	739,418.60
11	AQUILES MEXICO S.A. DE C.V.	N/A	11,600.00
12	PROVEEDOR EXTRANJERO	N/A	2,392.14
13	RED MEXICANA DE BIOINFORMÁTICA AC	N/A	1,600.00
14	PROVEEDOR EXTRANJERO	N/A	911.84
15	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	N/A	5,846.14
16	AEROCUSTER DE QUERÉTARO A.C.	CINVESTAV-Q-SA-2020-30	43,460.00
17	CARDOM IP, S.C.	PEDIDO 2728	7,667.53
18	CMRV CONSULTORIA ADMINISTRATIVA S. DE RL. DE CV.	N/A	7,308.00
19	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	N/A	21,917.62
20	JCR ASESORIA EN SISTEMAS Y TI, SA DE CV	N/A	2,744.56
21	DEMERGE MEXICO SA DE CV	N/A	14,863.47
22	KEYSIGHT TECHNOLOGIES MEXICO S. DE RL. DE CV.	PEDIDO 324	25,071.69
23	CONZALEZ LOPEZ DANIEL	N/A	2,000.00
24	SYNOPSYS INC	N/A	60,750.00
25	CADENCE DESIGN SYSTEMS INC	N/A	182,250.00
26	FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA DESARROLLO CIENTIFICO TECNOLÓGICO DE INVACION FIDEICOMISO NUM F/3578	N/A	1,851,448.23
27	R&R IP CONSULTING GROUP, S.C.	CINVESTAV-SA-2020-107	50,447.93
28	GODINEZ VIERA SALVADOR	N/A	76,788.00
29	PROVEEDOR GLOBAL	N/A	26,532.53
30	GENES2LIFE, SA PIDE CV	PEDIDO 149	50,000.00
31	T4NANCIEX, SA DE CV.	PEDIDO 135	50,000.00
32	CEDENO BAEZ NANCY ADRIANA	N/A	19,875.44
33	FIZ KARLSRUHE	N/A	33,727.00
34	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A DE CV.	N/A	21,750.00
35	R&R IP CONSULTING GROUP, S.C.	CINVESTAV-SA-2020-63	41,619.64
36	APPLE OPERATIONS MEXICO SA DE CV	N/A	1,749.00
37	COMPUCAD, SA. DE CV.	PEDIDO 314	21,786.01
38	EMOTIV INC	PEDIDO 142	43,228.06
39	TECNOLOGIAS EN CONTROL HORIZONTAL DE NODOS OFIMATICOS, SA DE CV.	PEDIDO 3560	10,662.72
40	R&R IP CONSULTING GROUP, S.C.	CINVESTAV-G-SA-2020-51	1,579,746.00
41	NATIONAL INSTRUMENTS DE MEXICO, SA. DE CV.	PEDIDO 360	18,000.00
TOTAL EJERCIDO			5,728,119.26



Fecha de elaboración
 29/07/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA

Nula comprobación y evidencia documental por parte de los responsables de la administración y verificación de las especificaciones establecidas en el "Anexo Único" de los contratos CINVESTAV-SA-2020-63 "Servicio en materia de propiedad industrial e intelectual" y CINVESTAV-SA-2020-107 "Servicios para análisis y redacción de registros de propiedad industrial."

EFEECTO

Aceptación de los servicios prestados con diferentes especificaciones, así como la deficiente integración de expedientes en los contratos CINVESTAV-SA-2020-63 "Servicio en materia de propiedad industrial e intelectual" y CINVESTAV-SA-2020-107 "Servicios para análisis y redacción de registros de propiedad industrial."

FUNDAMENTO LEGAL

- Manual de Organización del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
- Numeral 4.3.1.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cláusula DÉCIMA del contrato CINVESTAV-SA-2020-63 "Servicio en materia de propiedad industrial e intelectual".
- Cláusula DÉCIMA del contrato CINVESTAV-SA-2020-107 "Servicios para análisis y redacción de registros de propiedad industrial."

Fecha de elaboración
29/07/2021

LCDA. LAUSA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Handwritten initials

Handwritten signature